

## **Resolución de Presidencia n.º 609/2025- DGA**

PARANÁ, 28 de agosto de 2025.-

Visto lo informado precedentemente y lo solicitado por la Dirección de Arquitectura Judicial ,

### **RESUELVO:**

1) **Hacer saber** que en virtud de la obras que se llevarán a cabo en el Data Center ubicado en el Edificio de Tribunales de la ciudad de Colón, el día 29 de agosto del corriente año, ningún organismo de esa ciudad contará con servicios de red, que incluye acceso a sistema Sirirí, mesa virtual, lex doctor, SGP, correo electrónico e internet en general, por lo que, en caso de urgencias deberán comunicarse a los siguientes teléfonos: 3447-438093 (celular oficial Juzgado de Familia); 3447-643039 (celular oficial Juzgado de Garantías) y 3435-182244 (celular oficial oficina de Notificaciones).

2) **Encomendar** a la Superintendencia de la Jurisdicción Colón, a que arbitre las medidas necesarias para habilitar el acceso Edificio Central de Tribunales de esa ciudad, al personal encargado de realizar las tareas especificadas por la Oficina de Informática para el día 29/08/2025 en horario de 7 a 20 horas.

3) **Notificar** a las áreas de incumbencia del STJER, a los Ministerios Públicos, al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y a la Sección Colón y publicar a través del SIC. **FDO: LEONARDO PORTELA- PRESIDENTE STJER- ANTE MI: ESTEBAN SIMON- SECRETARIO**